



**EUROPAC**

*Papeles y Cortinas de Europa, S.A.*

**ACLARACION DE LA NOTA DE PRENSA DE**  
**4 DE DICIEMBRE DE 2006**

Se aclara que el precio de adquisición potestativa consignado en la nota de prensa de fecha 4 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Si se cumplieran las condiciones impuestas por la legislación española (Art. 38 de la LSA y Art. 133 del RRM ) respecto a la valoración de las acciones de Gescartao S.G.P.S. S.A. (GESCARTAO) se entenderá el valor de 21,455 €/acción de GESCARTAO (Valor propuesto por el consejo de administración de Europac de fecha 31 de octubre de 2006) será el valor en dinero pagado por la acciones de Gescartao en la OPA a los efectos de la adquisición potestativa ( Art. 194 , Apartados 1 y 2 del código de valores mobiliarios )

En Palencia, a 4 de diciembre de 2006.  
Doña Sol Fernández-Rañada López-Dóriga  
Secretario del Consejo de Administración